	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-016-2025 DE 2025**	V.02

OBJETO	**ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PARA**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	FUNDACION CONSTRUYENDO CON SENTIDO "FUNCOSEN"	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1



JHEFERSON MILLAN OROZCO
Gestion juridica y contracual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-016-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, CON EL

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	FUNDACION CONSTRUYENDO CON SENTIDO "FUNCOSEN"				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA *no subsanó*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA *no subsanó*	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA *no subsanó*	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion cuenta bancaria	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES CTA
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO
Proceso:	MC-VLL-CTA-016-2025
Objeto:	ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PARA LA VIGENCIA 2025
Presupuesto:	10.978.500 COP
fecha evaluacion	DEL 18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Orden.	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
1	FUNCOSEN	OFERTA FUNCOSEN BRIGADISTAS SENA 2025	18/09/2025 2:53 PM	10.978.500 COP
2				
3				
4				
5				

se realizara evaluación simultanea de las propuestas con la advertencia que el estudio de las propuestas serán estudiados de conformidad con el orden de elegibilidad y en atencion al Decreto 1082 de 2015, análisis que se realizara hasta que uno de los proponentes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados

N. Designacion comité	MC-VLL-CTA-016-2025
Requisitos jurídicos	Jheferson Millan Orozco – Juridico
Requisitos técnicos y economicos	Yuray Osorio Rodas - Instructora
Requerimientos SST	Gloria Lisbeth Garcia Loaiza - Porfesional SST
Requisitos ambientales	Jennifer Andrea Quintero Carvajal – Dinamizadora Energetica y Ambiental

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
Proceso:	MC-VLL-CTA-016-2025
Objeto:	ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS
Presupuesto:	10.978.500 COP
fecha evaluacion	DEL 18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

PROGRAMA: EPP BRIGADA CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUNCOSEN	0	0
1	Cofia color blanco, desechable, paquete x 100 unidades Cofia desechable fabricada con tela no tejida de polipropileno (PP) de color blanco. Su propiedad exclusiva es para recubrimiento de la cabeza y totalmente exenta de látex.	9	UN	CUMPLE		
2	Guantes malla anticorte con tensor Diferentes Tallas Guante de malla de acero inoxidable con cinta de goma intercambiable	1	UN	CUMPLE		
3	Capa impermeable PVC. Prenda elaborada en PVC base nilón, poliéster. Material resistente a rasgadura. Para uso industrial con nivel de exigencia en la protección personal en diferentes ambientes y condiciones de uso.	1	UN	CUMPLE		
4	Bota PVC caña alta AMARILLA Talla 38-39. Compuesto de PVC modificado, alta flexibilidad y resistencia a cambios bruscos de temperatura, detergentes y agentes microbianos. Fórmula incorpora agentes antimicóticos que evitan la proliferación de hongos y bacterias. Con nitrilo color amarillo, con alta resistencia y flexibilidad, 100% impermeable, reforzada con relieve en el empeine y contrafuerte. Protección del tobillo contra impacto lateral. Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela en relieve con efecto antideslizante.	2	UN	CUMPLE		
5	Zueco antideslizante BLANCO Talla 37-38-39-40. Zapato de dotación con suela antideslizante TPR, elaborado mediante proceso de inyección.	4	UN	CUMPLE		
6	Casco de seguridad industrial TIPO II CE EN397; CE EN50365; ANSI Z89.1 Tipo II NTC 1523 - Higiene y seguridad. Cascos de seguridad industrial. Casco Tipo II: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima y a los lados de la cabeza. Con ratchet graduable de 6 puntos mínimo y barbuquejo integrado, con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad. Sistema de ajuste, graduación y colocación rápida. Casco con ranuras para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva). Usos: automotor, construcción, fabricación de alimentos y bebidas, producción general, fabricación de metales, mantenimiento, reparación y operación, minería, petróleo y gas, farmacéutico, transporte. El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Los cascos que durante su manipulación y transporte hayan sido sometidos a condiciones similares a las indicadas en los ensayos de la Norma NTC 1523 deberán ser reemplazados. Cada casco se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: a) Tipo de casco. b) Año y mes del lote de fabricación. c) Nombre y marca registrada. d) País de origen. e) Talla del casco. f) Designación del modelo. g) Características del casco.	5	UN	CUMPLE		
7	Gorra tipo pava en dril con cubierta para cuello y orejas. Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera de ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla para permitir la transpiración, costuras en nylon, con logo SENA bordado de color verde o blanco de acuerdo con el manual de identidad corporativa. Tamaño del logo: 5 cm x 5 cm, en Pantone 361C (C:75% M:0% Y:100% K:0%) o (R:57 G:169 B:0 HEX:39A900) sobre fondo blanco o negro, y logo blanco sobre fondo verde, según el manual de identidad corporativa. Utilizado para actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol y polvo, como en labores de jardinería, trabajos en campo y en áreas abiertas. La gorra debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes, haciendo sombra sobre el rostro del usuario. La gorra tipo pava debe permitir su uso en varias tallas. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a factores ambientales tales como sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. Logo institucional bordado según indicación de la entidad. El elemento debesuministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada gorra se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: • Año y mes del lote de fabricación. • Nombre, marca y país de origen.	5	UN	CUMPLE		
8	Guantes de nitrilo azul no estériles (tallas S, M, L y XL) EN 420 o EN ISO 21420:2020, EN ISO 374-1:2016, Norma Técnica Colombiana NTC 2190 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. EN 374-3 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia a la permeabilidad de los productos químicos. EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos. Guantes de nitrilo color azul (calibre mínimo de 4 milésimas), alta sensibilidad táctil, muy buena destreza y al mismo tiempo alta resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidextros) y cuentan con texturizado en ambas caras para mejorar el agarre en seco y en húmedo. Recomendados para personas con sensibilidad al látex. Certificado para contacto con alimentos (anexo). Usos: procesamiento y manipulación de alimentos, manipulación de componentes electrónicos, manufactura en general, empresas farmacéuticas y químicas peligrosas, procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de investigación, procesos de inspección y seguridad, manipulación de piezas pequeñas, ensamblaje de precisión, procesos de limpieza y mantenimiento, centros de estética y belleza. Diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible. Tallas 6 a 10 (XS, S, M, L) o según la marca. El producto debe ser empacado en caja dispensadora, de forma que no sea alterado y se conserve durante el transporte y almacenamiento. El rotulado debe contener: nombre del fabricante, material de elaboración, dirección del fabricante, país de origen y número de lote o fecha de fabricación.	5	UN	CUMPLE		
9	Guantes Vaqueta Ingeniero Reforzado. Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC 2190 - Cuero. Guantes de seguridad para uso industrial en carnaza y cuero. NTC 2307 - Cuero. Cuero de ganado bovino para la fabricación de guantes de seguridad para uso industrial. Guante en vaqueta de 2,5 mm, reforzado en palma y en los cinco (5) dedos, de mínimo 10 pulgadas de largo, ideal para protegerse contra chispas o metales calientes. Cosido en hilo de nylon o algodón. Material de buena flexibilidad para que el usuario no tenga dificultad de maniobrar con las manos. Dorso elastizado. Costuras reforzadas. Usos: fabricación, manipulación y montaje de estructuras, cajas, maquinaria,inspección y mantención de maquinaria, montaje de motores y manejo de partes, trabajos en bodega, construcción, operación de maquinaria o herramientas, embalaje y manejo de uso general, manejo y transporte de herramientas o materiales que puedan ocasionar gran fricción o desgaste de la piel, manejo de productos y materiales calientes en forma intermitente, riesgos de punzonado, corte y astillas, y manipulación de materiales abrasivos. Tallas de acuerdo con la marca. Los guantes se deben empacar apropiadamente en pares y de tal forma que se protejan contra daños que puedan ocurrir durante su transporte. Cada guante debe marcarse clara y permanentemente con el nombre del fabricante, tipo, clase y tamaño. Todas estas marcas deben estar colocadas en el puño del guante, deben ser no conductoras y deben estar aplicadas de manera que cumplan las propiedades del guante: a) Nombre del fabricante o marca registrada. b) Identificación del lote de producción o fecha de fabricación. c) Tamaño del guante. Cada elemento debe venir en caja de cartón individual cerrada con la talla a la vista, clasificado por número de tallas. Cada lote de cajas debe ser embalado en cajas de cartón resistentes.	3	UN	CUMPLE		
10	Guantes carnaza reforzado cuero largo. Guante en carnaza de primera calidad, curtida 100%, reforzado en palma, nudillos y pulgar completo, con roda chispa, manopla de 16" pulgadas, cosido en hilo de nylon o algodón, ideal para protegerse en trabajos en caliente (soldadura, chispas, hornos, etc.), resistente a la rotura y al roce. Cuenta con forro interno de aislamiento térmico que brinda confort en el uso y flexibilidad para que el usuario no tenga dificultad de maniobrar con las manos. Usos: trabajos de soldadura, acerías, metalmecánica, esmerilado y fundiciones medianas, industria pesada, manipulación de piezas y barras de acero en caliente, construcción, obras, mantenimiento, almacenamiento, medio ambiente, agricultura y obras en carretera. Talla única o de acuerdo con la marca (XS, S, M, L). El producto debe ser empacado de tal forma que no sea alterado y se conserve durante el transporte y almacenamiento. El rotulado debe contener: nombre del fabricante, material de elaboración, dirección del fabricante, país de origen y número de lote o fecha de fabricación. Debe dar cumplimiento a la certificación NTC 2190.	2	UN	CUMPLE		

11	Bota de seguridad media caña dieléctrica con puntera de seguridad (tallas 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44). Bota dieléctrica 18 kV, corriente de fuga < 1 mA, sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar en cuero graso hidrofugado calibre 1.8 - 2.0 mm. Suela: bidensidad elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectada directamente al corte, color negro/negro, resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, flexible, liviana, aislante térmica, resistente al desgarro. Dureza parte externa piso (compacto) 60-65 shore A y parte interna (expanso) 45-55 shore A. Forro: textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano, elaborado en tejido de punto 100% poliéster texturizado con suplemento en espuma calibre 4 mm, abullonado con lámina de espuma de polietileno calibre 10 mm y tela no tejida 100% poliéster. Puntera: en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). Contrafuerte: reforzado en el talón. Pasacordones: plásticos de alta resistencia. Plantilla anatómica removible, antifatiga, que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Interna: lámina de Strobel calibre 2mm. Externa: Etil Vinil Acetato (EVA) forrado en tela poliéster tejido circular calibre 4 mm. Apta para trabajos en exteriores e interiores expuestos a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos. Diseñada para condiciones de trabajo con riesgo de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y autolimpiante. Recomendadas para ambientes de trabajo seco debido a que la humedad es conductora de electricidad. Uso general en los sectores petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria, con exposición limitada a hidrocarburos, grasas y aceites, gracias al cuero graso de poro cerrado que actúa como impermeable. Las botas se deben empacar en pares, protegidas contra daños durante el transporte, con grabado legible e indeleble en su cara interior o exterior indicando: • Nombre del fabricante o marca registrada. • Identificación del lote de producción o fecha de fabricación. • Talla. • Industria Colombiana o similar. Empaque individual cerrado con talla visible, clasificado por número de tallas, embalado en cajas de cartón resistentes. Marcado en el talón con el símbolo específico de calzado dieléctrico. Cumple con certificaciones: NTC 4811:2000 resistencia a la abrasión de la suela; DIN 53516 resistencia a la abrasión de la suela; NTC 632 resistencia a la flexión de la suela; NTC 2038 resistencia de la unión suela/capellada; DIN EN 12568 resistencia de la puntera al impacto y la compresión; ASTM F 2412-18a métodos de prueba para la protección de los pies; ASTM F 2413-18 especificación estándar para calzado de seguridad; NTC 2385 protectores dieléctricos para calzado; NTC 3440 cuero para calzado de trabajo y seguridad. Cumple con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas y normas técnicas aplicables.	5	UN	CUMPLE		
12	Máscara respirador media cara doble cartucho en elastómero para ajuste y sellamiento en la cara, con arnés de sujeción a la cabeza regulable de fácil manipulación que permite minimizar el desgaste. Se utiliza en conjunto con cartuchos compatibles (misma marca), con adaptador central de exhalación que facilita una respiración más cómoda, fresca y seca, dirigiendo la exhalación hacia abajo en el mismo sentido de la respiración, mejorando y reduciendo la acumulación de polvo en el área de la válvula. Disponible en tres tamaños: pequeña (S), mediana (M) y grande (L) o de acuerdo con las tallas que ofrezca la marca. Sistema de acople de fácil y rápida colocación con cartuchos y filtros compatibles. Cuenta con disponibilidad de repuestos para reemplazo en caso de deterioro: kit de válvula de exhalación e inhalación, arnés de sujeción. Pieza facial de media cara doble cartucho, con posibilidad de usar filtros y cartuchos reemplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos. Usos y aplicaciones: industria minera, cementera, farmacéutica, agroquímica, maderera, metalmecánica, petroquímica, química, alimenticia, laboratorios, industria textil, entre otros, en combinación con prefiltros y cartuchos de carbón activado según el riesgo. Debe incluir tres (3) juegos de retenedores para acoplar los prefiltros en los cartuchos, compatibles con máscara media cara y cara completa. El elemento debe suministrarse en empaque sellado, asegurando protección contra ruptura y deformaciones ocasionadas por manipulación o transporte inadecuado. El empaque debe presentar de forma legible y durable la siguiente información: • Referencia y talla. • Descripción general e instrucciones de uso. • Año y mes del lote de fabricación. • Nombre, marca registrada y país de origen. Debe cumplir con certificaciones NIOSH y con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas. Cumplimiento de normas: NTC 1584 Equipos de protección respiratoria, definiciones y clasificación; NTC 1589 Equipos de protección respiratoria, métodos de ensayo; NTC 1728 Equipos de protección respiratoria contra gases tóxicos; NTC 1733 Equipos de protección respiratoria, requisitos generales; NTC 3399 Dispositivos de protección respiratoria, filtros para partículas, requisitos, ensayos y marcados.	2	UN	CUMPLE		
13	Chaleco naranja escote en V multibolsillos para dotación de brigadistas, con cintas reflectivas y logo blanco, con lascaracterísticas de la imagen de referencia.	8	UN	CUMPLE		
14	Gorra tipo cachucha para brigadistas color naranja con logo blanco. Clasificación UNSPSC: 53102516. Material: 100% algodón, o 35% poliéster y 65% algodón (± 3 puntos porcentuales). Tejido: plano. Tafilete: entretela de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento. Visera: elaborada en material plástico, forrada en la parte superior con el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza. Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una hebilla. Remache o con broche plástico. Botón: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos, puede llevar un botón forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere). Requisitos generales: modelos: mínimo cuatro (4) modelos en colores surtidos. Tipo: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojetes de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado y al menos dos (2) costuras en la visera. Acabados: la gorra terminada no debe presentar manchas, decoloración o diferencia de tonalidad en la tela, defectos como cortes, huecos o puntadas defectuosas. La gorra no debe presentar abombamientos, falta de simetría en todo el conjunto o pliegues. Los ojetes de ventilación deben estar centrados respecto del ancho del casco. La visera, al someterla a flexión manual, debe recuperar su forma. Talla: única. Requisitos específicos: composición de la tela de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. Solidez del color al lavado en húmedo: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A, cambio de color mínimo de 4 y manchado mínimo de 4. Empaque y rotulado: empaque que garantice que el vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final; debe ser amigable con el medio ambiente si el proveedor lo ofreció en su oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que se conserven limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.	1	UN	CUMPLE		

15	Camiseta tipo polo color blanco con logo naranja para brigadistas, disponible en versión para caballero y dama, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en las Normas Técnicas Colombianas (NTC 481, NTC 230, NTC 2308, NTC 1155, NTC 786 y NTC 2051). Caballero: mínimo 65% algodón y resto poliéster, tejido de punto tipo piqué o jersey, peso mínimo 220 g/m², cuello camisero, mangas cortas, dobladillo de 15 mm ± 5 mm y mínimo dos diseños en al menos dos colores diferentes. Dama: 100% algodón o mezcla 50% algodón / 50% poliéster, peso mínimo 200 g/m², cuello camisero en tejido rib, abertura central con tres botones, mangas cortas en rib 1x1, mínimo tres modelos en cinco colores cada uno. Requisitos generales: solidez del color, resistencia al lavado y frote, baja tendencia a motas, tolerancia de cambio dimensional máximo 2%, empaque individual limpio y rotulado según especificaciones. Bordados: en la parte frontal, logo SENA y debajo "Regional Valle"; en la espalda, la palabra BRIGADISTA.	20	UN	CUMPLE		
16	Pantalón tipo cargo para brigadistas, confeccionado en tela jean 100% algodón, color azul turquí, con diseño resistente y funcional para labores de brigada. Bolsillos: dos bolsillos traseros embutidos con tapa, dos bolsillos delanteros embutidos y dos bolsillos laterales con fuelle y tapa semiresortada, todos con cierre mediante velcro en las tapas. Cierre principal: en la parte del tiro, con botón tipo puntilla. Hilos: de núcleo poliéster recubierto con algodón, color al tono del material principal, garantizando resistencia y uniformidad, suministrados por el taller de confección. Tallas: hombres en 32, 34, 36, 38 y 43 (tres unidades por talla) y mujeres en 6, 10, 12, 14 y 22 (tres unidades por talla). Especificaciones generales: costuras reforzadas para alta durabilidad, diseño ergonómico que permite movilidad, y confección bajo estándares de dotación para brigadas.	18	UN	CUMPLE		
17	Botas de seguridad tipo militar para brigadistas, color negro, diseñadas para alta protección y confort en labores exigentes, cumpliendo con normas nacionales e internacionales de seguridad industrial. Capellada: cuero mocasín calibre 1.8–2.0 mm combinado con lona impermeable Lafayette. Forro interno: textil tejido 100% poliéster. Costuras: dobles, con hilo de nylon de alta resistencia. Cierre: cordones redondos 100% poliéster con puntera de acetato, cremallera con deslizador de seguridad (Norma NTC 2512). Ojete: gancho cerrado de poliéster termoplástico de alta densidad. Lengüeta: en fuelle, acolchada, de material textil. Cuello: anatómico en tela sintética poliéster PVC. Puntera: no metálica (composite) con forro en material no tejido 100% poliéster de alta resistencia. Contrafuerte: termoplástico para máxima protección del talón. Plantilla: poliuretano para confort prolongado. Suela: poliuretano resistente a hidrocarburos, ácidos y dieléctrica, inyectada directamente al corte. Altura de caña: 8 pulgadas. Normas y requisitos técnicos:Resistencia dieléctrica: ASTM F2412 y F2413/1, máx. 3.0 mA de corriente de fuga luego de 1 min a 18 KV. Puntera no metálica (composite): EN 12568, resistencia al impacto 200 ±4 J y compresión 15 ±0.1 kN. Adhesión suela/capellada: ISO 20344:2012, numeral 5.2. Resistencia a la abrasión: ISO 4649:2010. Flexión: ISO 20344:2012, numeral 8.4.2. Resistencia a la perforación: EN 12568. Tallas solicitadas: 1 par talla 35 1 par talla 38 2 pares talla 39 2 pares talla 40 1 par talla 41 1 par talla 42 1 par talla 43 1 par talla 44	10	UN	CUMPLE		
	EXPERIENCIA			**FUNCOSEN**	**0**	**0**
	El proponente deberá acreditar como experiencia Dos (2) certificaciones que guarden relación con el objeto del contrato, cuyo valor individual debe ser igual o superior al presupuesto del contrato, en caso de contrato y/o minuta deberá contar con acta de liquidación si aplica, en el caso contrario certificación expedida por la empresa compradora que dé cumplimiento del contrato y anexe con su propuesta los documentos previos para análisis de la contratación, las cual debe ser igual o superiores al presupuesto de la presente convocatoria, las cual deberán estar firmadas. Si presentan certificaciones estás deben cumplir con los siguientes requisitos: Razón social, teléfono, dirección de la empresa que certifica. No. de contrato Objeto del Contrato Valor del contrato La certificación debe estar debidamente firmada.			**CUMPLE**		
	RESULTADO			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 22 días del mes de septiembre de 2025 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por la Subdirectora (E) del Centro de tecnologias agroindutriales

Yuray Osorio Rodas
Instructora Tecnica

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CTA-016-2025
Objeto:	ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PARA LA VIGENCIA 2025
Presupuesto:	10.978.500 COP
fecha evaluacion	DEL 18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
FUNCOSEN	10.978.500 COP	CUMPLE
0	$ -	
0	$ -	
0	$ -	
0	$ -	

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 22 días del mes de septiembre de 2025 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por la Subdirectora (E) del Centro de tecnologias agroindutriales

Yuray Osorio Rodas
Instructora Tecnica

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES **EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES** **DOCUMENTO DE APOYO**
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
Proceso:	MC-VLL-CTA-016-2025
Objeto:	ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PARA LA VIGENCIA 2025
Presupuesto:	10.978.500 COP
fecha evaluacion	DEL 18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ITEM	REQUERIMIENTOS SST	FUNCOSEN	0	0	0	0
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL, incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	CUMPLE				
2	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	No aplica				
3	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	No se evalua en esta etapa				
RESULTADO		**CUMPLE**	**COLOCAR ACA EL RESULTADO**	**COLOCAR ACA EL RESULTADO**		

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

ITEM	REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	FUNCOSEN	0	0	0	0
1	Presentar Carta de declaración juramentada expedida por el representante legal en donde se comprometen a cumplir la política ambiental del Sena en: - El uso eficiente del agua y la energía, la gestión integral de residuos y el uso de bienes con material reciclado. - La implementación de acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático. - El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.	CUMPLE				
2	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que los productos elaborados no contengan elementos contaminantes, ni ningún material que represente un peligro para la salud humana y el ambiente.	CUMPLE				
RESULTADO		**CUMPLE**	**COLOCAR ACA EL RESULTADO**	**COLOCAR ACA EL RESULTADO**		

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 22 dias del mes de septiembre de 2025 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por la Subdirectora (E) del Centro de tecnologias agroindutriales

Gloria Lisbeth Garcia Loaiza
Profesional Área SST

Jennifer Andrea Quintero Carvajal
Profesional Área Ambiental

CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CTA-016-2025
Objeto:	ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PARA LA VIGENCIA 2025
Presupuesto:	10.978.500 COP
fecha evaluacion	DEL 18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

REQUISITO	**FUNCOSEN**	**0**	**0**	**0**
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE			
PROPUESTA TECNICA	CUMPLE			
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE			
REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	CUMPLE			
REQUERIMIENTO SST	CUMPLE			
RESULTADO	**HABILITADO**			

Finalizado el termino establecido en el cronograma de la invitacion publica y analizada la oferta las economica, conforme a la invitacion publica numero 8 SELECCION Y ADJUDICACION, punta a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo. b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo. c) En caso que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.

Concluye el comité evaluador que:

El proponente **FUNDACION CONSTRUYENDO CON SENTIDO** queda **HABILITADO**, Toda vez que cumple con los requisitos habilitantes dentro de los términos exigidos por la entidad.

Como consecuencia de lo anterior el comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la propuesta presentada por ***FUNDACION CONSTRUYENDO CON SENTIDO*** identificado con NIT **901480860,** por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación.

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 24 días del mes de septiembre de 2025 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por la Subdirectora (E) del Centro de tecnologias agroindutriales

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-016-2025

OBJETO: ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PARA LA VIGENCIA 2025

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
FUNCOSEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***HABILITADO***

FUNCOSEN

El oferente **FUNCOSEN** fue único proponente el cual presento oferta, el cual cumplió con los requisitos habilitantes quedando habilitado para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar durante su publicando por lo tanto el comité evaluador recomienda.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante **Comunicación interna** recomienda al Ordenador del gasto – **subdirectora (e) del centro de tecnologías agroindustriales** del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de **Mínima cuantía** de la referencia al proponente **FUNDACION**

CONSTRUYENDO CON SENTIDO., identificado con **NIT. 901480860,** Y por la suma de ***DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 10.978.500,00)*,** toda vez que la propuesta que cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica **MC-VLL-CTA-016-2025**. Numeral 3.5. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:**

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso de que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.
e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

EQUIPO EVALUADOR

Jheferson Millán Orozco – gestión Jurídica y contractual -

Gloria Lisbeth García Loaiza – Profesional ST -

Jennifer Andrea Quintero- Profesional área Ambiental -

Yuray Osorio Rodas– Instructora Técnica -

Elaboro: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista gestión contractual -